

tación requerida, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Núm. Expte: PS-HU 978/03.

Nombre y apellidos: Lucía Agustíño Díaz.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 667/03.

Nombre y apellidos: Juan García Díaz.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 1061/03.

Nombre y apellidos: Eva María Álvarez Ruiz.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 805/03.

Nombre y apellidos: Antonia Reyes Valverde.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 707/03.

Nombre y apellidos: Isabel Garrido Pérez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 262/02.

Nombre y apellidos: Rosa María Anquíz Márquez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 793/03.

Nombre y apellidos: Manuel Gómez Herbello.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 355/03.

Nombre y apellidos: Manuel Ángel Cutilla Vázquez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 92.1 de la

Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte: PS-HU 351/03.

Nombre y apellidos: Encarnación Domínguez Hidalgo.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del art. 92.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 25 de marzo de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

*ACUERDO de 23 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de marzo de 2004 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la iniciación del procedimiento de desamparo a doña Khadija Mohamed El Bidaoui, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación de fecha 19 de noviembre de 2003 por el que se inicia el procedimiento de desamparo de la menor M.B. y constituir el acogimiento residencial en el Centro de Primera Acogida «Hogar La Concepción» de La Línea (Cádiz), pudiendo comparecer en este organismo en el plazo de mes para conocimiento del contenido íntegro del acto. Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 23 de marzo de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 24 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Fernando Hernández Fuentes y doña Isabel Manzano Rodríguez.*

Acuerdo de fecha 24 de marzo de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Fernando Hernández Fuentes y doña Isabel Manzano Rodríguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el

Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la entrega de la notificación de fecha 24 de marzo de 2004 por la que se comunica el trámite de audiencia, referente al menor E.H.M., expediente núm. 29/98/0473/00.

Málaga, 24 de marzo de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 24 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don José Vizcaino Carvajal.*

Acuerdo de fecha miércoles, 24 de marzo de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Vizcaino Carvajal al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Resoluc. Acog. Familiar Prov. de fecha miércoles, 24 de marzo de 2004 del menor C.V.M., expediente núm. 29/00/0115/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de marzo de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio del procedimiento de declaración de desamparo, seguido por la citada Delegación, en el expediente sobre protección de menores 2001/41/0193.*

Nombre y apellidos: Don Francisco J. Escudero Maisanaba.

Contenido del acto:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Francisco J. Escudero Egea en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

El Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección núm. 2001/41/0193, con respecto de la menor L.F.E.M., nombrando instructor del procedimiento al Jefe de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desam-

paro, tutela y guarda administrativa, disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la iniciación del presente procedimiento, a fin de aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Sevilla, 29 de marzo de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## AYUNTAMIENTO DE CADIZ

*ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 34, de 19.2.2004).*

### RECTIFICACION DE BASES DE SELECCION DE INSPECTOR DE LA POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ -OEP-2003-

Con fecha 24 de marzo de 2004, esta Delegación mediante Decreto del Teniente de Alcalde Delegado de Personal ha dispuesto la rectificación de las bases reguladoras del proceso selectivo para provisión de 1 plaza de Inspector del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz OEP-2003, publicadas en BOP núm. 291 de fecha 18.12.2003 y BOJA núm. 34 de fecha 19.2.2004.

2.1.a) se suprime la referencia al Ayuntamiento de Cádiz.

Cádiz, 25 de marzo de 2004.- El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Ignacio Romaní Cantera.

*ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 34, de 19.2.2004).*

### RECTIFICACION DE BASES DE SELECCION DE SUBINSPECTORES DE LA POLICIA LOCAL DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ -OEP2002-

Con fecha 24 de marzo de 2004, esta Delegación mediante Decreto del Teniente de Alcalde Delegado de Personal ha dispuesto la rectificación de la bases reguladoras del proceso selectivo para provisión de 1 plaza de Subinspector del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz OEP-2002, publicadas en BOP núm. 291 de fecha 18.12.2003 y BOJA núm. 34 de fecha 19.2.2004.

2.1.a) se suprime la referencia al Ayuntamiento de Cádiz.

Cádiz, 25 de marzo de 2004.- El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Ignacio Romaní Cantera.

*ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 34, de 19.2.2004).*

### RECTIFICACION DE BASES DE SELECCION DE OFICIALES DE LA POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ -OEP 2003-

Con fecha 24 de marzo de 2004 esta Delegación mediante Decreto del Teniente de Alcalde Delegado de Personal ha dispuesto la rectificación de la Bases Reguladoras del proceso selectivo para provisión de 9 plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz OEP-2003, publicadas en BOP núm. 297 de fecha 26.12.2003 y BOJA núm. 34 de fecha 19.2.2004.

2.1.a) se suprime la referencia al Ayuntamiento de Cádiz.

Cádiz, 25 de marzo de 2004.- El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Ignacio Romaní Cantera.